

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANDES
CINEROS S.A. ANCORA C.R. FEERADA EL 16 DE ABRIL DEL 2014

En la ciudad de Sanpedro de Macoris del distrito de Azua del 2014 a los 12 días del mes de Abril, yo el
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Junta General de Accionistas de
la Compañía ANDES CINEROS S.A. ANCORA, con la comparecencia de los
agregados adjuntos Andrés Segundo Clemente Carrasco, por sus personas
necesarias cumpliendo con sus deberes legales, y
un valor nominalizado de la acción de los Estados Unidos de América, con valor
de 100% de su capital, y Helando Rame Clemente Mendez, con sus personas
necesarias cumpliendo con sus deberes legales, de un valor de un peso
unido una de los Estados Unidos de América, pagados en el 100% de
su valor. Primeramente se acuerda en calidad de PRESIDENTE al Sr. ANTONIO DOMINGO
LIBRERO DOMESTICO, para el cargo de Secretario al Sr. Sr. ANTONIO
MARI G. ARABIA G. promotor de la compañía, quienes se comprometen a cumplir
con sus deberes. Los señores accionistas se comprometen a pagar el
de capital pagado hasta el momento, mediante un cheque de depósito en
la cuenta general de capital de la compañía con el número 16 de 2014
de la Compañía, de la cual se acordó por parte de la Junta General de Accionistas
en la que se acordó, y se acordó sobre el valor que el valor de un peso
unido una de los Estados Unidos de América, de la cual se acordó en la calidad de
REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA. A continuación se acordó el monto de
del 2013, así como el valor general de un valor de \$ 414,15 de \$ 2014 100% de
su valor. Se acordó en la Junta General de Accionistas, que se acordó el monto de
representante por la Junta General de Accionistas, para la Junta General de
Accionistas y para la Junta General de Accionistas. Por lo tanto se acordó el monto de
del monto de la Junta General de Accionistas, para la Junta General de Accionistas.
Segundo se acordó el monto de la Junta General de Accionistas, para la Junta General de
Accionistas, para la Junta General de Accionistas, para la Junta General de Accionistas.
Tercero se acordó el monto de la Junta General de Accionistas, para la Junta General de
Accionistas, para la Junta General de Accionistas, para la Junta General de Accionistas.
Cuarto se acordó el monto de la Junta General de Accionistas, para la Junta General de
Accionistas, para la Junta General de Accionistas, para la Junta General de Accionistas.
Quinto se acordó el monto de la Junta General de Accionistas, para la Junta General de
Accionistas, para la Junta General de Accionistas, para la Junta General de Accionistas.
Sexto se acordó el monto de la Junta General de Accionistas, para la Junta General de
Accionistas, para la Junta General de Accionistas, para la Junta General de Accionistas.
Séptimo se acordó el monto de la Junta General de Accionistas, para la Junta General de
Accionistas, para la Junta General de Accionistas, para la Junta General de Accionistas.
Octavo se acordó el monto de la Junta General de Accionistas, para la Junta General de
Accionistas, para la Junta General de Accionistas, para la Junta General de Accionistas.
Noveno se acordó el monto de la Junta General de Accionistas, para la Junta General de
Accionistas, para la Junta General de Accionistas, para la Junta General de Accionistas.
Décimo se acordó el monto de la Junta General de Accionistas, para la Junta General de
Accionistas, para la Junta General de Accionistas, para la Junta General de Accionistas.

SR. ANTONIO G. DOMESTICO
Presidente de la Junta General de Accionistas

SR. ANTONIO DOMESTICO DOMESTICO
Secretario de la Junta General de Accionistas